BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

CEO Nº 135/2015

Asunción, 25 de noviembre de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 56/2015 "Adquisición de Agua Mineral para el Banco Nacional de Fomento – Segundo Llamado".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 56/2015 "Adquisición de Agua Mineral para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero del 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 1.004/2015 de fecha 23 de octubre de 2015, con **Expediente Nº 330201** de fecha 23 de octubre de 2015 y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 288036**.

Por nota DNCP/DNC Nº 25.922/2015 de fecha 28 de octubre de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 1019/2015 de fecha 29 de octubre de 2015 se subsanaron las observaciones de la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del SICP.

El BNF emitió la Adenda Nº 1 de fecha 29 de octubre de 2015.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad* y al Artículo 19° de la misma Ley *"Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la Página Web de la DNCP y se cursó invitación a las siguientes firmas: SELTZ S.A., PARAGUAY REFRESCOS S.A., BIS S.A., AGUA BES S.A. y LIQUIDOS Y MINERALES LIQMIN S.A.C.I.A.

- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la fecha fijada para el efecto 9 de noviembre de 2015 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de Ofertas de la Contratación Directa BNF CD Nº 56/2015, ha presentado su sobre de oferta la firma **AGUA MINERAL YPACARAÍ DE VICTORINA MONZON y AGUA BES S.A.**, por lo que no se procedió a la apertura del mismo por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, mínimo exigido por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/2003 y se procede a **fijar una nueva fecha de apertura para el día martes 17 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs.**

Por tal motivo el banco emitió la Adenda Nº 2 en fecha 9 de noviembre de 2015 y se comunicó a la DNCP por nota U.O.C. Nº 1065/2015 de la misma fecha.

En la nueva fecha fijada para el efecto 17 de noviembre de 2015 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de Ofertas cuya fotocopia se adjunta, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.** y **AGUA MINERAL YPACARAÍ DE VICTORINA MONZON,** con el siguiente resultado:

- OFERENTE: BES S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	50202310-002	"Servicio de Provisión de Agua Mineral en Bidones de 20 litros"	BES S.A.	Paraguaya	Unidad	Unidad	7.500	15.000	8.000	120.000.000
				Precio Total:						120.000.000.-

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAS HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BÁEZ GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONTEROS DA
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- OFERENTE: AGUA MINERAL YPACARAÍ DE VICTORINA MONZON SOSA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	50202310-002	"Servicio de Provisión de Agua Mineral en Bidones de 20 Litros	YPACARAÍ	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	8.000	15.000	6.300	94.500.000.-
Precio Total:										94.500.000.-

- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente suscritos y completados, los documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, que las Garantías de Mantenimiento de Ofertas estén debidamente extendidas, así como las presentaciones de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40º de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20º, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **constatándose que los oferentes dieron cumplimiento satisfactorio con respecto a las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria.**

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se procede a analizar en detalle la mejor oferta en precios que corresponde a la firma AGUA MINERAL YPACARAI de Victorina Monzón Sosa, cuyo resultado se consigna a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta. El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple(*)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple/ No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de	Cumple

RUTH ROMÁN MOSINES
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MANUELA ALCARAS HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RALFER BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA LANCIA ORREGO
Miembro
Comité de Evaluación

	Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
f)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple(**)

III. Otros documentos.	Cumple/ No Cumple
Se deberá presentar Registro Sanitario de Producto Alimenticio expedido por la INAN	Cumple
Los bidones debidamente etiquetados, debiendo indicar; Denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenido neto, identificación de origen, identificación del lote, fecha de duración mínima, número de registro del producto expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la provisión de agua mineral a Instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 2(dos) años (2013, 2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley Nº 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20 % a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	Sin Dato

(*)Según informe de la Dirección de Talento Humano de fecha 25 de noviembre de 2015.

(**) La firma oferente presentó Registro de Marca.

Del análisis realizado se concluye que la oferta presentada por la firma AGUA MINERAL YPACARAI de Victorina Monzón Sosa cumple con los requisitos exigidos para éste llamado.

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **AGUA MINERAL YPACARAI de Victorina Monzón Sosa,** constatándose que el monto de su oferta se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones PAC –Ejercicio 2015 y que la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 364/2015 de fecha 24 de agosto de 2015. El saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2016.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **AGUA MINERAL YPACARAI de Victorina Monzón Sosa,** se concluye que la **misma cumple con los requerimientos del llamado,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: AGUA MINERAL YPACARAI de Victorina Monzón Sosa.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido) G.	Precio Total Máximo (IVA incluido) G.
1-	50202310 -002	"Servicio de Provisión de Agua Mineral en Bidones de 20 Litros"	*YPACARAI*	Paraguaya	Unidad	Unidad	7.500	15.000	6.300	47.250.000	94.500.000
Precio Total: Guaranies noventa y cuatro millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------										**94.500.000**	

- **CONCLUSIÓN**

Evaluación de Ofertas concluye que no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, **salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo****, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,* de conformidad al Art. 34°) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, este Comité de Evaluación de Ofertas considera procedente adjudicar a la firma AGUA MINERAL YPACARAI de Victorina Monzón Sosa, la Contratación Directa CD Nº 56/2015 "Adquisición de Agua Mineral para el Banco Nacional de Fomento (Segundo Llamado) en la modalidad de Contrato Abierto, en un monto mínimo de G.

Miembro
Comité de Evaluación

Presidenta
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

.250.000.-(Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado V.A.) y en el monto máximo de G. 94.500.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos mil) incluido el ıpuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 12(doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación etallada más arriba.

ıtentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
26 NOV 2015
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

BNF CEO Nº 433

Asunción, 25 de noviembre de 2015.

Señor:
GUILLERMO PALACIOS, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF Nº 56/2015 "Adquisición de Agua Mineral para el BNF" y a Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** solicitamos su colaboración para verificar si **el Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para el efecto remitimos los datos de los oferentes o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.
Victorinza Monzon Sosa	352.903
Rafael Britez Abbate	862.373
Alberto Enrique Acosta Barbarino	388.695
Luis Augusto Arias Figueredo	254.313
Diego Balanovsky Balbuena	1.466.210
Alba Cavina de Llano	289.218

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Secretaria

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Presidenta

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
TALENTO HUMANO
Asunción - Paraguay

25/11/15
9:30 hs.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 25 de Noviembre de 2015

26/11/15

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 433, de fecha 25 de noviembre de 2015, por la cual hacen mención a la Contratación Directa CD BNF N° 56/2015 **"ADQUISICION DE AGUA MINERAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 25/11/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
VICTORINZA MONZON SOSA	352.903	NO FIGURA
RAFAEL BRITEZ ABBATE	862.373	NO FIGURA
ALBERTO ENRIQUE ACOSTA BARBARINO	388.695	NO FIGURA
LUIS AUGUSTO ARIAS FIGUEREDO	254.313	NO FIGURA
DIEGO BALANOVSKY BALBUENA	1.466.210	FIGURA COMO PROFESOR DE LA UNA AÑO 2015
ALBA CAVINA DE LLANO	289.218	NO FIGURA

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
BNF
División Adm. del Personal
Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano